



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 13

IV LEGISLATURA

31 DE OCTUBRE DE 1995

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre reparación de cámaras, sótanos y cañerías de los bloques de edificios llamados "Cien viviendas", de Cieza.

(pág. 509)

Moción sobre el sector artesanal.

(pág. 509)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 42, sobre constitución de una comisión especial para la elaboración de un pacto para el empleo en la Región de Murcia, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-520).

(pág. 509)

Moción nº 44, sobre falta de protección por parte de la empresa estatal Agroseguros, del cultivo del albaricoque en algunas zonas con alto riesgo de heladas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-556).

(pág. 510)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 21, sobre construcción del centro de menores, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (IV-546).

(pág. 510)

Interpelación nº 22, sobre construcción de la autovía A-2, El Palmar-Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-555).

(pág. 511)

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 23, sobre situación actual de la zona afectada por el incendio de las sierras del Noroeste en 1994, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-524).

(pág. 511)

Pregunta nº 24, sobre escuela pública infantil en el colegio público Miguel Hernández, de Jumilla, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-549).

(pág. 512)

4. Respuestas

Corrección de errores en el Boletín número 10, de 10 de octubre de 1995.

(pág. 512)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 49 (IV-280), para respuesta escrita, sobre ayuda económica al Ayuntamiento de Cartagena mediante convenio singular, formulada por D. Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 5).

(pág. 513)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 63 (IV-335), para respuesta escrita, sobre subvención para la construcción del parque municipal de Lorquí, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 7).

(pág. 513)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 76 (IV-375), para respuesta escrita, sobre celebración de visitas institucionales a municipios, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 513)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 73 (IV-366), para respuesta escrita, sobre desalojo del edificio sede de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 513)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 65 (IV-358), para respuesta escrita, sobre restauración de la Casa del Reloj, de San Pedro del Pinatar, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 514)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 68 (IV-361), para respuesta escrita, sobre previsión de crecimiento de la economía regional, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 515)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 70 (IV-363), para respuesta escrita, sobre asistencia a la octava reunión de la Comisión de Desarrollo Regional, Desarrollo Económico y Hacienda Local, celebrada en Bruselas, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 515)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 67 (IV-360), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del mes de agosto, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 516)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 66 (IV-359), para respuesta escrita, sobre situación del sector del aluminio, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 517)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 72 (IV-365), para respuesta escrita, sobre desalojo del edificio sede de la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 518)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 75 (IV-374), para respuesta escrita, sobre programación de obras de acondicionamiento de la carretera C-415, en su tramo Mula-Cehegín, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 518)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 78 (IV-377), para respuesta escrita, sobre mejora de las comunicaciones por carretera, del municipio de Moratalla, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 7).

(pág. 519)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Sobre modificación de la plantilla de personal de la Cámara.

(pág. 519)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**1. De la Asamblea**

Anuncio para la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, de los trabajos de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 520)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**1. Retirados**

Interpelación nº 14 (IV-435), sobre obras de acondicionamiento de la carretera de Puntas de Calnegre, en la diputación de Ramonete (Lorca), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 521)

2. Rechazados

Proposición no de ley nº 23 (IV-342), sobre efectos negativos para la economía murciana, ocasionados por la prevista reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 521)

Moción nº 30 (IV-391), sobre plan de vigilancia y prevención del alga "Caulerpa toxifolia", formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 521)

Moción nº 32 (IV-432), sobre el sector artesanal y la Feria Regional de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 521)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea, las mociones "sobre reparación de cámaras, sótanos y cañerías de los bloques de edificios llamados "Cien viviendas", de Cieza" y "sobre el sector artesanal", aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CÁMARAS, SÓTANOS Y CAÑERÍAS DE LOS BLOQUES DE EDIFICIOS LLAMADOS "CIEN VIVIENDAS", DE CIEZA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1º.- Acometa la urgente reparación de las cámaras, sótanos y cañerías de todos los bloques que comprenden los edificios denominados "Cien viviendas" en Cieza, y habilite para ello la oportuna partida presupuestaria.

2º.- Que por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se remita a la Comisión de Política Sectorial, en el plazo máximo de seis meses, un informe con las características y estado actual en que se encuentra el parque de viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma, y de acuerdo con él tome las iniciativas precisas para actuar, con criterios de planificación y racionalidad, en todos aquellos bloques de viviendas que requieran una actuación urgente en materia de conservación y mantenimiento.

Cartagena, 25 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

MOCIÓN SOBRE EL SECTOR ARTESANAL.

La Asamblea Regional acuerda:

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia elabore y ponga en práctica un Plan de Apoyo a la Artesanía Regional, que contemple y coordine todas las acciones encaminadas a tal fin, tanto las ayudas directas a los artesanos, como

las de potenciación de la presencia de la artesanía murciana en las muestras del sector, tanto regionales y nacionales, como internacionales.

Cartagena, 25 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 42 (IV-520) y 44 (IV-556), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse.

Cartagena, 30 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 42, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN PACTO PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-520).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 del vigente del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre constitución de una comisión especial.

1º.- La Asamblea Regional acuerda, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, la constitución de una comisión especial que aborde las circunstancias que concurren en el empleo de la Región, y elabore un dictamen que constituya el documento base que posibilitaría un pacto para el empleo en la Región de Murcia.

2º.- La comisión especial del pacto para el empleo procurará que su dictamen, tanto en su vertiente de análisis como de propuestas, alcance el máximo consenso entre las fuerzas políticas con

representaciones parlamentarias, así como con las distintas fuerzas sociales y económicas.

3º.- la comisión especial del pacto para el empleo concluirá, en todo caso, sus trabajos con antelación al inicio de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997, y quedará constituida con arreglo a los criterios que se utilizan para la constitución de las comisiones no legislativas.

Cartagena, 20 de octubre de 1995

LOS DIPUTADOS: Alberto Requena Rodríguez.- Pedro Abellán Soriano.- Manuel Carrasco Muñoz.- Juan Durán Granados.- Clemencia Escudero Albaladejo.- Asunción García Martínez-Reina.- María Antonio Martínez García.- Alfonso Navarro Gavilán.- Miguel Navarro Molina.- José Plana Plana.- Fulgencio Puche Oliva.- Baldomero Salas García.- María Cristina Soriano Gil.- Pedro Trujillo Hernández.

MOCIÓN Nº 44, SOBRE FALTA DE PROTECCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ESTATAL AGROSEGUROS, DEL CULTIVO DEL ALBARICOQUE EN ALGUNAS ZONAS CON ALTO RIESGO DE HELADAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-556).

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre falta de protección por parte de la empresa estatal Agroseguros, del cultivo del albaricoque en algunas zonas con alto riesgo de heladas.

En una agricultura moderna, como queremos que sea la nuestra, es necesario ir avanzando en la mejora de las condiciones de vida de nuestros agricultores, sobre todo los que trabajan en zonas más desfavorecidas.

Uno de estos ejemplos de zonas con condiciones muy adversas es el de algunas huertas situadas en pedanías del término municipal de Caravaca (Benablón, Barranda, Archivel o Navares, por ejemplo). En estas zonas de huerta (catalogadas como zona IV o V por la empresa Agroseguros, según su riesgo de helada) el cultivo del albaricoquero está muy condicionado por la presencia de heladas primaverales que dañan considerablemente las cosechas y disminuyen los rendimientos e ingresos de los agricultores. Desde la empresa estatal Agroseguros es de vital importancia ofrecer un adecuado servicio de seguros de cosechas que cubra a los agricultores y que sea capaz de mitigar los efectos negativos de las heladas.

En estos momentos, con la puesta en marcha de medidas como la reducción de los rendimientos cubiertos o el aumento de las franquicias manteniendo los costes del seguro altos, se está produciendo una situación de falta de protección de unos agricultores que, precisamente, son los más necesitados. Los altos costes y el poco beneficio aportado por el seguro hacen que los agricultores se vean obligados a no asegurar sus cosechas, con el consiguiente riesgo económico y social.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la aprobación de la siguiente moción:

Instar al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a que adopte una actitud de defensa de estos agricultores murcianos más desfavorecidos frente a la empresa Agroseguros, demandando unas mejores condiciones en los servicios prestados que hagan viable la contratación de seguros por parte de estos agricultores.

Cartagena, 26 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 21 (IV-546) y 22 (IV-555), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 30 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 21, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MENORES, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-546).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Según declaraciones a los medios de comunicación, del consejero de Sanidad y Política Social, parece ser que éste no tiene interés ni intención en finalizar las obras, en avanzado estado de construcción, del centro de menores.

Por ello, interpele al Sr. consejero de Sanidad y Política Social para que explique las razones de esa decisión.

Cartagena, 25 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Clemencia Escudero

INTERPELACIÓN Nº 22, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA A-2, EL PALMAR-ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-555).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la siguiente cuestión:

Recientemente ha finalizado el período de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto del MOPTMA para la realización de la autovía A-2, El Palmar-Alcantarilla.

Con motivo de ello, hemos asistido a manifestaciones de distinto signo, relacionadas con la conveniencia o no del proyecto.

El grupo parlamentario Socialista, al igual que el Ayuntamiento de Murcia y la anterior Corporación de Alcantarilla, y 1.300 ciudadanos (empresarios y trabajadores que se han personado en el proyecto), entendemos que dicha obra es de gran importancia tanto para Murcia como para Alcantarilla, pues evita limitar el crecimiento de este último con el desarrollo de su polígono industrial.

Del mismo modo, hemos leído en algún medio de comunicación la posición favorable de la Comunidad Autónoma, sin que se acompañaran las razones y la referencia a las gestiones realizadas, cuestión ésta que consideramos de gran importancia para la Región, aunque no sea un asunto de su competencia.

Por todo lo anterior, interparamos al consejero de Política Territorial y Obras Públicas acerca de la posición ante dicho proyecto y las razones que ha movido a realizar, o no, gestiones ante el MOPTMA para su ejecución.

Cartagena, 26 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral registradas con los números 23 (IV-524) y 24 (IV-549), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 30 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 23, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO DE LAS SIERRAS DEL NOROESTE EN 1994, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-524).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre situación actual de la zona afectada por el incendio de las sierras del Noroeste de 1994.

El 4 de julio de 1994 la Región de Murcia vivió una de las fechas más siniestras de su historia reciente. Sobre las 12'45 horas comenzaba el incendio forestal más importante que ha tenido jamás esta Región.

Cinco días después el fuego ya había alcanzado 28.000 hectáreas y había hundido en la desesperación a los habitantes del Noroeste, que venían indignados cómo las llamas acababan con todo lo que encontraban a su paso ante la falta de medios, de coordinación y de eficacia por parte de los responsables del Plan Infomur, sobre todo en las primeras horas de detectar el incendio.

Los esfuerzos de los habitantes del Noroeste fueron inútiles y la tragedia terminó a las 17 horas del sábado, 8 de julio.

Los daños materiales (afortunadamente, no hubo víctimas humanas) fueron cuantiosos, quedando dañadas viviendas e infraestructuras de todo tipo (caminos, electricidad, agua, cultivos, etcétera) en las

28.000 hectáreas afectadas.

Quince meses después del incendio, los habitantes de los municipios afectados se quejan amargamente de que las ayudas prometidas por la Administración regional no llegan ni al ritmo ni a las cuantías prometidas (todo se ha ralentizado o incumplido, dicen), al igual que los fondos procedentes de la Unión Europea.

Ante esta situación, solicito del Sr. consejero que informe sobre la situación en que se encuentra toda la zona afectada por el incendio aludido, así como actuaciones de futuro en aras de una rápida recuperación.

Cartagena, 23 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 24, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESCUELA PÚBLICA INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL HERNÁNDEZ, DE JUMILLA, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-549).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre escuela pública infantil en el colegio público Miguel Hernández, de Jumilla.

Los vecinos del municipio de Jumilla vienen reclamando desde hace tiempo la creación de un parvulario en el colegio público Miguel Hernández, por lo que pregunto a la señora consejera:

¿Tiene previsión el Gobierno regional de construcción de una escuela pública infantil, y dotarla en el colegio Miguel Hernández, de Jumilla?, y, en su caso, en qué situación administrativa se encuentra respecto a calendario y presupuesto?

Cartagena, 25 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, corrección de errores en la publicación de las respuestas registradas con los números IV-415, IV-416 y IV-417, publicadas en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

Cartagena, 30 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL BOLETÍN NÚMERO 10, DE 10 DE OCTUBRE DE 1995.

Las respuestas a la pregunta número 7 (IV-415), sobre apoyo de la Unesco al proyecto de recuperación del navío fenicio sumergido en las costas de Mazarrón; a la número 31 (IV-416), sobre actuaciones en materia de escuelas infantiles y educación de adultos en Albudeite, y a la 32 (IV-417), sobre proyecto de casa de cultura y fondos bibliográficos en Albudeite, las cuales aparecen firmadas por la Sra. Quiñones Vidal, ex consejera de Cultura y Educación, deben entenderse suscritas por la actual consejera de Cultura y Educación, **Excma. Sra. D^a Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-468 (admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9-10-95), IV-532, IV-533, IV-534, IV-535, IV-537, IV-538, IV-539, IV-540, IV-541, IV-553 y IV-554, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 30 de octubre de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-468, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 49 (IV-280), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDA ECONÓMICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA MEDIANTE CONVENIO SINGULAR, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 5).

El Consejo de Gobierno ha previsto en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996, una dotación de doscientos cincuenta millones de pesetas en la partida 11.04.443B.467, cuyo destino es la atención de las obligaciones derivadas del convenio singular suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Murcia, 6 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-532, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 63 (IV-335), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE LORQUÍ, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 7).

De acuerdo al informe emitido por el director general de Administración Local, le comunico que dicha obra no ha sido solicitada por el Ayuntamiento de dicha localidad para incluirla en ninguno de los planes de obras y servicios actualmente en ejecución.

Murcia, 16 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-533, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 76 (IV-375), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CELEBRACIÓN DE VISITAS INSTITUCIONALES A MUNICIPIOS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

Este consejero, hasta la fecha, sólo ha realizado una visita institucional, en concreto al municipio de Mazarrón, manteniendo una reunión en el Ayuntamiento con todos los grupos políticos, realizando posteriormente un recorrido por las playas para conocer in situ la situación, y, posteriormente, una reunión de trabajo con empresarios, hotel Eros y comerciantes del municipio en el hotel Bahía, de Puerto de Mazarrón. La referida visita

estuvo anunciada con anterioridad y con el correspondiente orden del día.

Independientemente, se han tenido contactos con otros municipios de la Región, bien mediante visita de este consejero, sin carácter de visita institucional y para temas puntuales, como es el caso de Abanilla (polígono), Beniel (polígono), Los Alcázares (Semana de la Huerta) y Yecla (mueble), entre otros, o bien mediante las visitas recibidas en su despacho, como las de los alcaldes de Archena, Villanueva, Fortuna, Molina, etcétera.

Este consejero estará siempre con los ayuntamientos de la Región a petición de su alcalde y de la forma en la que las circunstancias lo demanden, ya sea visita del alcalde a la Consejería o bien institucional, y, en el caso de temas puntuales, también estudiará los mismos, ya sea en la Consejería, o bien in situ, si las circunstancias lo aconsejan.

En las visitas institucionales, como la ya realizada, este consejero seguirá respetando siempre las más elementales normas de protocolo.

Murcia, 17 de octubre de 1995.
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-534, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 73 (IV-366), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESALOJO DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

La citada pregunta plantea tres cuestiones concretas:

1) Razones e informes que motivaron que se dictara un comunicado sobre la permanencia o salida de los funcionarios del edificio aludido.

2) Funcionarios y altos cargos afectados por las medidas propuestas.

3) Medidas adoptadas antes del día 20 de septiembre.

Al primer interrogante he de responder que las razones que justificaron el comunicado de referencia sobre la oportunidad de que los funcionarios abandonaran sus despachos no fueron otras que las de haberse iniciado las obras de descubrimiento de pilares y posterior demolición de tabiques, que resultaban incompatibles con la permanencia de los funcionarios situados en la zona de tales obras.

El personal afectado fue el situado en la referida zona.

El citado comunicado se produjo el día 21 de septiembre; anteriormente, no se adoptó ninguna otra medida por no estimarse necesaria.

Murcia, 11 de octubre de 1995
 EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
 TRABAJO Y TURISMO,
 José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-535, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 65 (IV-358), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACIÓN DE LA CASA DEL RELOJ, DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR DOÑA CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

Con fecha 26 de marzo de 1992 se presentó en la Consejería de Cultura, por el representante de Promociones El Reloj, S.A., proyecto básico y de ejecución de rehabilitación, reforma, acondicionamiento y ampliación de la mansión Servet, Casa del Reloj, en San Pedro del Pinatar, para su informe y autorización por la Dirección General de Cultura.

El 2 de abril de 1992 fue presentado ante el Consejo Asesor Regional del Patrimonio Histórico el mencionado proyecto, que, tras el correspondiente debate, fue informado favorablemente con algunos reparos. Dichos reparos fueron subsanados el 5 de junio de 1992, previa presentación de los planos modificados el día 29 de mayo.

Como consecuencia de lo anterior, el 17 de junio de 1992 se dictó resolución del director general de Cultura autorizando el proyecto de restauración referenciado.

El 4 de febrero de 1994 se giró visita por técnicos del Servicio Regional de Patrimonio Histórico, junto a técnicos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con objeto de comprobar el estado de restauración de la Casa del Reloj. Tras la visita, el 8 de febrero, se informó lo siguiente:

"Que se habían iniciado las obras de restauración, con calidad y criterio, consistentes en la reparación de cubiertas, recuperación de fachadas y, en el interior, reposición parcial del entarimado, recuperación de cercos, saneamiento de paramentos, sellado y junteado de elementos ornamentales y tratamiento básico preparatorio para un posterior pintado.

Que se había procedido a la demolición de elementos ruinosos anexos.

Disposición de previos de carpinterías exteriores.

Que en el momento de la visita las obras estaban detenidas y sin proteger los vanos con el subsiguiente perjuicio para el trabajo ya realizado, así como para la globalidad del inmueble.

A la vista de lo expuesto, estos servicios técnicos recomiendan se solicite del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar información actualizada del proceso de ejecución de las obras, así como que se inste a la propiedad para que proceda a la protección básica del monumento."

Tal como recoge el informe, el 4 de marzo de 1994 se dio traslado, tanto a la propiedad como al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del contenido del informe, solicitando información actualizada del proceso de ejecución de las obras, instando a la propiedad para que procediera a la protección básica del monumento.

El 10 de mayo de 1995 se recibe escrito de la propiedad (Promociones El Reloj, S.A.) exponiendo que, teniendo una deuda con la Hacienda Pública y con el fin de acogerse como medio de pago a lo contemplado en el artículo 29 del Reglamento General de Recaudación y a la modificación de este artículo, recogida en el artículo 41 de dicho Reglamento (B.O.E. de 28 de marzo de 1995), y solicitando envío de copia del expediente de la Casa del Reloj, así como informe explicativo de la situación actual del referido expediente.

El 11 de mayo de 1995 se remite a la propiedad los siguientes documentos: informe explicativo del expediente 317/87 de declaración de bien de interés cultural de la Casa del Reloj, en San Pedro del Pinatar (Murcia), del expediente sancionador nº 365/90 incoado a los propietarios de la Casa del Reloj por incumplimiento de la obligación de conservación, mantenimiento y custodia del inmueble y, asimismo, fotocopia compulsada de las actuaciones realizadas en el mencionado expediente nº 317/87.

Por último, el 11 de octubre de 1995, por parte de la Unidad Técnica de Bienes Culturales y Catalogación, se realizó una visita a la Casa del Reloj para comprobar el estado del inmueble y del proceso de restauración, informando lo siguiente:

"El proceso de restauración se encuentra notablemente avanzado, siendo comprobados los siguientes extremos: las obras pendientes de albañilería sólo afectan a los anexos de la Casa del Reloj; en la misma se está actuando en carpintería y pintura que, a criterio de los técnicos que suscriben, están siendo intervenidas con arreglo al proyecto aprobado con recuperación de sus elementos originales.

La rehabilitación que se está realizando afecta no sólo al inmueble y anexos, sino también al entorno del mismo que se encuentra ya acondicionado.

Por parte del encargado de las obras se informa que las obras que se están ejecutando en la actualidad se iniciaron hace unos tres meses, y que tienen previsto terminar las mismas en diciembre del presente año."

Como resumen a lo que antecede, se puede indicar que en este momento las obras en la Casa del Reloj se encuentran muy avanzadas, considerándose factible el plazo previsto por la propiedad para su conclusión.

En relación con la segunda parte de la pregunta parlamentaria, en la que se solicita información sobre bajo qué acuerdos se está realizando la restauración, se informa que no existe ningún acuerdo de esta Consejería ni con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ni con la propiedad.

La actuación de la Consejería de Cultura se circunscribe al hecho de que la Casa del Reloj está declarada bien de interés cultural por Decreto 43/1995, de 26 de mayo, y por tanto ha instado a la propiedad a su conservación y ha autorizado el proyecto de restauración por Resolución de la Dirección General de Cultura, de 17 de junio de 1992, en aplicación del artículo 19.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por último, indicar que la Casa del Reloj es una propiedad privada, y que la restauración se está realizando por sus propietarios, Promociones El Reloj, S.A.

Murcia, a 18 de octubre de 1995
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-537, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 68 (IV-361), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

Las previsiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre crecimiento del P.I.B., empleo e inflación, no siempre son acertadas, o, por el contrario, en numerosas ocasiones se ha producido una evidente falta de acierto que ha originado continuas revisiones de las previsiones iniciales.

Por otra parte, esta Consejería de Economía y Hacienda no dispone de instrumentos propios de predicción que permitan realizar pronósticos y estimaciones sobre la futura evolución de la economía regional, de forma responsable.

Ambas circunstancias determinan, por tanto, que esta Consejería no deba emitir "opiniones" sobre el previsible comportamiento de la economía regional, las cuales estarían basadas en previsiones con elevadas posibilidades de error, lo que podría generar expectativas infundadas o, por el contrario, crear falsas alarmas entre los agentes económicos de la Región.

No obstante lo anterior, se informa al Sr. diputado que el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el competente en la materia objeto de la pregunta, ha realizado ya las predicciones que se solicitan en la misma. Tales predicciones figuran, entre otros documentos, en el tomo de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 (páginas 10-16), donde se afirma que "con un crecimiento del 2,8 %, la economía española será capaz de crear en 1995 entre 175.000 y 200.000 empleos netos". Esta previsión no ha sido regionalizada.

Por último, pongo en conocimiento del Sr. diputado, autor de la pregunta, que la Dirección General de Economía y Planificación tiene previsto desarrollar en un futuro próximo mecanismos propios de predicción que, hasta la fecha, no existían o no habían entrado en funcionamiento a pesar de su contratación.

Este último es el caso del indicador sintético contratado el 15 de junio de 1994, con el fin de poder determinar el V.A.B. no agrario regional y las variaciones de empleo, y que no se encuentra operativo a pesar del tiempo transcurrido desde su implantación. La Dirección General de Economía y Planificación recoge entre sus objetivos para el año 1996 la puesta en uso de dicho indicador, sometiéndolo a las comprobaciones necesarias, por prudencia y responsabilidad, antes de hacer públicas predicciones económicas.

Murcia, 17 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-538, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 70 (IV-363), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ASISTENCIA A LA OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA LOCAL, CELEBRADA EN BRUSELAS, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

El 1 de septiembre de 1995 tuvo lugar en Bruselas la octava reunión de la Comisión 1, de Desarrollo Regional, Desarrollo Económico, Finanzas Locales y Regionales del Comité de las Regiones, a la que pertenece la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asistiendo este consejero, designado por el presidente de la Comunidad Autónoma en calidad de observador, habida cuenta de las materias objeto de la reunión, tratándose los siguientes temas:

1.- Debate del proyecto de dictamen revisado sobre el documento de trabajo de la Comisión relativo a las "Acciones innovadoras de los Fondos Estructurales para el período 1994-1999", "Artículo 10 del Reglamento FEDER". Fue aprobado por la Comisión y se acordó su remisión al próximo Pleno del Comité de las Regiones.

2.- Primer examen y presentación oral, a cargo de un representante de la Comisión Europea, de la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones -Las nuevas programaciones regionales en virtud de los objetivos nº 1 y 2 de la política estructural comunitaria-. Síntesis de los resultados esperados y obtenidos en su elaboración". Esta Comunicación será objeto de un proyecto de dictamen que se debatirá en próximas reuniones.

3.- Primer examen y presentación oral, a cargo de un representante de la Comisión Europea, de la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Programa de actuación y calendario de aplicación de las iniciativas anunciadas en la Comunicación sobre una política de competitividad industrial para la Unión Europea". Esta Comunicación será objeto de un proyecto de dictamen que se debatirá en próximas reuniones.

4.- Debate del proyecto de dictamen de iniciativa sobre el "Desarrollo de una política de cooperación transfronteriza para el norte de la Unión Europea". Se constituyó un grupo de trabajo para el seguimiento de este dictamen.

5.- El presidente de la Comisión 1 expuso que la Comisión 8, de Cohesión Económica y Social, Política Social y Salud Pública, había solicitado dos representantes de la Comisión 1 para el grupo de trabajo ad hoc "Asociación Euromediterránea". La finalidad de este grupo de trabajo es elaborar un proyecto de dictamen sobre la "Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo -Reforzar la política mediterránea de la Unión Europea: propuestas para el establecimiento de una Asociación Euromediterránea-".

Este consejero intervino para mostrar el interés de la Región de Murcia en ser uno de esos dos representantes, y esta propuesta fue aceptada por la Comisión. Por tanto, la Región forma parte de dicho grupo de trabajo.

Murcia, 17 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-539, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 67 (IV-360), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE AGOSTO, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO. MES DE AGOSTO 1995.
PRESUPUESTO CONSOLIDADO (COMUNIDAD AUTÓNOMA, IMPRENTA REGIONAL E ISSORM).
(DATOS EN MILES DE PESETAS).

- Capítulo I. Gastos personal.

Presupuesto definitivo: 16.709.071.
30-08-05: 917.063.
% ejecución: 5,49 %.

- Capítulo II. Gastos bienes y servicios.

Presupuesto definitivo: 4.515.503.

30-08-05: 27.283.

% ejecución: 0,60 %.

- Capítulo III. Gastos financieros.

Presupuesto definitivo: 9.407.608.

30-08-05: 0.

% ejecución: 0,00 %.

- Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Presupuesto definitivo: 14.669.352.

30-08-05: 36.127.

% ejecución: 0,25 %.

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:

Presupuesto definitivo: 45.301.534.

30-08-05: 980.473.

% ejecución: 2,16 %.

- Capítulo VI. Inversiones reales.

Presupuesto definitivo: 18.211.648.

30-08-95: 325.918.

% ejecución: 1,79 %.

- Capítulo VII. Transferencia capital.

Presupuesto definitivo: 18.506.868.

30-08-95: 119.559.

% ejecución: 0,65 %.

TOTAL OPERACIONES CAPITAL:

Presupuesto definitivo: 36.718.516.

30-08-95: 445.477.

% ejecución: 1,21 %.

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS:

Presupuesto definitivo: 82.020.050.

30-08-95: 1.425.950.

% ejecución: 1,74 %.

- Capítulo VIII. Activos financieros.

Presupuesto definitivo: 129.002.

30-08-95: 1.606.

% ejecución: 1,24 %.

- Capítulo IX. Pasivos financieros.

Presupuesto definitivo: 3.371.136.

30-08-95: 0.

% ejecución: 0,00 %.

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS:

Presupuesto definitivo: 3.500.138.

30-08-95: 1.606.

% ejecución: 0,05 %.

TOTAL:

Presupuesto definitivo: 85.520.188.

30-08-95: 1.427.556.

% ejecución: 1,67 %.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS. MES DE AGOSTO 1995. PRESUPUESTO CONSOLIDADO (COMUNIDAD AUTÓNOMA, IMPRENTA REGIONAL E ISSORM). (DATOS EN MILES DE PESETAS).

- Capítulo I. Impuestos directos.
Presupuesto definitivo: 4.767.012.
30-08-95: 96.871.
% ejecución: 2,03 %.
- Capítulo II: Impuestos indirectos.
Presupuesto definitivo: 14.961.005.
30-08-95: 402.755.
% ejecución: 2,69 %.
- Capítulo III. Tasas y otros ingresos.
Presupuesto definitivo: 8.716.599.
30-08-95: 741.634.
% ejecución: 8,51 %.
- Capítulo IV. Transferencias corrientes.
Presupuesto definitivo: 31.846.178.
30-08-95: 2.518.044.
% ejecución: 7,91 %.
- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.
Presupuesto definitivo: 325.403.
30-08-95: 77.070.
% ejecución: 23,68 %.
- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:**
Presupuesto definitivo: 60.616.197
30-08-95: 3.836.374.
% ejecución: 6,33 %.
- Capítulo VI. Enajen. inversiones.
Presupuesto definitivo: 42.954.
30-08-95: 823.
% ejecución: 1,92 %.
- Capítulo VII. Transferencias de capital.
Presupuesto definitivo: 16.706.758.
30-08-95: 2.389.978.
% ejecución: 14,31 %.
- TOTAL OPERACIONES CAPITAL:**
Presupuesto definitivo: 16.749.712.
30-08-95: 2.390.801.
% ejecución: 14,27 %.
- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS:**
Presupuesto definitivo: 77.365.909.
30-08-95: 6.227.175.
% ejecución: 8,05 %.
- Capítulo VIII. Activos financieros.
Presupuesto definitivo: 159.723.
30-08-95: 31.417.
% ejecución: 19,67 %.
- Capítulo IX. Pasivos financieros.
Presupuesto definitivo: 7.872.980.
30-08-95: 0.
% ejecución: 0,00 %.
- TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS:**
Presupuesto definitivo: 8.032.703.
30-08-95: 31.417.
% ejecución: 0,39 %.
- TOTAL:**

Presupuesto definitivo: 85.398.612.
30-08-95: 6.258.592.
% ejecución: 7,33 %.

Murcia, 17 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-540, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 66 (IV-359), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DEL SECTOR DEL ALUMINIO, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

La pregunta formulada se presta a confusión, no habiendo entendido plenamente el significado de la misma.

¿Qué es realmente lo que se desea conocer?

a) ¿La repercusión del precio del aluminio en las empresas regionales cuya actividad se centre en la obtención de dicho producto?

b) ¿La incidencia del precio del aluminio en aquellas empresas que utilicen el aluminio como consumo intermedio?

c) ¿La evolución de aquellas empresas regionales dedicadas a la comercialización de aluminio?

d) ¿La incidencia del incremento del precio del aluminio en todo el sector productivo regional?

Si entendemos que la pregunta formulada se refiere a cómo afecta la coyuntura regional al sector productivo regional del aluminio, la reflexión que cabría realizar es la siguiente:

Durante 1995 se ha producido la definitiva consolidación del crecimiento del sector de la construcción a nivel regional, principalmente en el subsector de edificación residencial, donde se han producido considerables aumentos en el número de viviendas iniciadas y visadas, así como en el consumo de cemento.

El sector del aluminio se ha visto favorecido por esta positiva evolución, ya que el aluminio está destinado principalmente a edificación y equipamiento de viviendas (carpintería metálica, fabricación de estructuras metálicas, preinstalación de aires acondicionados, etcétera). Esta favorable situación también queda plasmada en el Indicador Compuesto del Metal, que elabora la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal, el cual presenta para los cinco primeros meses del año un incremento del 18,2 % respecto al mismo período del año anterior.

Respecto a la subida que se produjo en el precio del aluminio a lo largo de 1994 y que está estabilizado en lo que llevamos de éste, no se puede decir que este

incremento del precio, para aquellas empresas que utilizan el aluminio como consumo intermedio, se tradujera directamente en un aumento del margen de beneficios, ya que podría darse el caso de que el aumento en el precio de la materia prima se trasladara en su totalidad al precio final del producto sin que se produjera un aumento del margen de beneficios, o incluso que éste se viera disminuido al ser este tipo de producto menos competitivo en precio frente a otros productos sustitutivos.

Murcia, 18 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-541, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 72 (IV-365), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESALOJO DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

- 1ª pregunta: Razones e informes, trasladándonos su contenido, que motivaron que desde la Consejería de Economía y Hacienda se dictara un comunicado acerca de la permanencia o salida de los funcionarios del edificio antes aludido. Asimismo, se nos especifique a qué funcionarios y altos cargos afectaban las medidas propuestas.

El desprendimiento de dos piezas del aplacado de piedra de la fachada, el pasado 3 de septiembre, y la aparición de diversas grietas en la tabiquería de las plantas baja y primera del inmueble, pusieron de manifiesto la necesidad de obrar conforme a lo propuesto en el informe I-2434 del jefe de la Oficina Técnica de Patrimonio, de 9 de septiembre de 1994, y que se transcribe literalmente:

"... Ante lo imprevisible del fenómeno patológico que afecta al inmueble, no debe prorrogarse por más tiempo la situación de provisionalidad de los apuntalamientos, concebidos como medidas de precaución para un periodo mucho más breve del que posteriormente ha transcurrido, debiendo completarse de forma urgente y con carácter de emergencia las obras de consolidación estructural", reiterado mediante el informe I-2685 de 6 de septiembre de 1995.

Ante ello, y con el fin de permitir las citadas obras, se desalojó al personal de la primera planta del edificio, entre los que se encontraban el consejero de Economía y Hacienda y el consejero de Industria, Trabajo y Turismo, junto con su personal de Gabinete, estando pendiente en la actualidad el desalojo de parte de la Unidad de Valoración de la Dirección General de

Tributos, y de la oficina de Caja Murcia de la planta baja, una vez se reubique parte del personal de la Consejería de Industria que aún permanece en el anexo al edificio. A tal fin, y ante las erróneas informaciones que circulaban entre el personal del edificio, se mantuvo una reunión informativa con todos ellos, y puntualmente con los representantes sindicales, explicando la situación y el alcance de las medidas adoptadas.

2ª pregunta: ¿Qué medidas se habían tomado por el Gobierno regional, antes del día 20 de septiembre, y de acuerdo con qué informes técnicos?

Se contrataron las obras de reparación de la fachada del Palacio regional conforme al informe-propuesta y la memoria de las mismas de fecha 6 de septiembre, redactados por el jefe de la Oficina Técnica de Patrimonio, autorizándose verbalmente por parte del Consejo de Gobierno, reunido en pleno, la adopción de todas aquellas medidas necesarias para la resolución del problema planteado, y expresamente la contratación con carácter urgente y de emergencia de las medidas de consolidación y refuerzo estructural de las plantas baja y primera del edificio, conforme a los informes* que se adjuntan al presente escrito.

Murcia, 17 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

* Dichos informes se encuentran depositados en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA IV-553, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 75 (IV-374), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-415, EN SU TRAMO MULA-CEHEGÍN, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

Como usted afirma, efectivamente la carretera C-415 se definiría en el P.A.C. 1994-1998 como un vial de trascendental importancia, y así lo considera este Gobierno, siendo una de las obras prioritarias a ejecutar.

En este sentido, ha sido una de las primeras preocupaciones de este consejero el poner en marcha las obras de la misma, preocupándose de acelerar en todo lo posible el tramo Alcantarilla-Mula ya contratado, lo que se ha llevado a efecto, y podemos anunciarle que las obras estarán acabadas en junio de 1996, excepto en el tramo de la variante de La Puebla de Mula, que, aunque estaba previsto iniciar en 1995, no ha sido posible por no estar realizado el proyecto. Éste se ha iniciado encargándose los vuelos para actualizar la

cartografía, esperando completar el mismo para contratar las obras en octubre de 1996, pues en los Presupuestos de 1996 se han destinado 20 millones de pesetas a las mismas.

En cuanto al tramo Mula-Cehegín, objeto de su pregunta, y Cehegín-Caravaca, con su variante que también está contemplada en el ejercicio 1995, no ha sido posible su contratación por razones similares a la de La Puebla de Mula.

En este sentido, debemos informarle de lo siguiente:

a) Se van a encargar en este mes los vuelos para poder realizar el estudio informativo del total del tramo y sus variantes.

b) Las siguientes actuaciones se prevé realizarlas en base a la siguiente planificación:

- Tramo Mula-Bullas: Elaboración proyecto en año 1996. Licitación de obras en año 1997.

- Tramo Bullas a variante Cehegín-Caravaca: Elaboración proyecto en primer semestre de 1996. Se tratarán de licitar obras el próximo año, pues hay contemplados 100 millones de pesetas de anualidad en los Presupuestos.

- Variante Cehegín-Caravaca: Elaboración proyecto en año 1996. Licitación de obras en año 1997.

Queremos, así mismo, informar al Sr. diputado que las previsiones de este Gobierno son de que esa carretera sea desdoblada, por lo que los proyectos que se van a cometer y las obras que se contraten así la contemplarán.

En una primera fase se acometerá el rectificado de la misma, contemplando vías lentas en su ejecución, para, en una segunda, acometer el desdoblamiento en toda su extensión desde Alcantarilla.

Murcia, 23 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-554, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 78 (IV-377), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA DE LAS COMUNICACIONES POR CARRETERA, DEL MUNICIPIO DE MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 7).

Este Gobierno tiene previsto actuar sobre la carretera C-415, entre los municipios de Moratalla y Caravaca de la Cruz, de acuerdo con las previsiones existentes.

A ese fin, y paralelamente a los estudios a realizar en la misma carretera, en su tramo Mula-Caravaca, ya indicados en la respuesta a la pregunta 75, se va a abordar el nuevo trazado de este tramo desde el nudo de conexión con la C-3314, a conectar con la de

Caravaca-Moratalla, vencido el puerto del Caracolillo.

Las previsiones que tenemos en este momento son: acabar primero la mejora de la C-415, por lo que no creemos viable que dicho tramo pueda acometerse antes de 1999, como, por otra parte, viene reflejado en el P:A.C., si bien el proyecto se iniciará en 1997.

Murcia, 23 de octubre de 1995
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Gobierno Interior, en sesión celebrada el día 25 de septiembre pasado, acordó la siguiente modificación de la plantilla de personal de la Asamblea Regional:

1º.- Creación de nueve plazas de administrativo, con idéntica catalogación en cuanto al nivel, requisitos y funciones que las de igual clase ya existentes.

2º.- La declaración de "a extinguir" de nueve plazas de auxiliar administrativo.

3º.- La creación de la plaza de Técnico de Gestión Parlamentaria, con las siguientes características:

- Grupo B y nivel 22.

- Requisitos: titulado de grado medio. Diplomado universitario o equivalente.

- Forma de provisión: oposición o concurso-oposición.

- Funciones: recepción, tramitación y control de cuantos documentos se relacionen con la actividad parlamentaria y del Registro General de entrada y salida de documentos; asistencia administrativa al Pleno, comisiones y demás órganos de la Cámara; actuaciones administrativas concernientes a la convocatoria, órdenes del día, transcripción de actas y redacción de certificaciones; custodia de actas, expedientes y documentos parlamentarios hasta el momento de su traslado al archivo; suministro al Servicio de Publicaciones de la base documental necesaria para la confección del Boletín Oficial de la Cámara y seguimiento de cuanto en el mismo se ordene publicar y cualesquiera otros trabajos relacionados con la actividad parlamentaria que le fueran encomendados por el Letrado-Secretario General o los letrados de la Cámara.

4º.- La creación de la plaza de Gestor de Sistemas Informáticos, con las siguientes características:

- Grupo C y nivel 17.

- Requisitos: Bachiller Superior, Formación

Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Forma de provisión: oposición o concurso-oposición.

- Funciones: supervisión de sistemas informáticos (equipos, redes de comunicación y bases de datos); mantenimiento y control del rendimiento de redes informáticas; detección de anomalías; mantenimiento de redes de seguridad; coordinación de comunicaciones con bases de datos externas, y otras análogas.

5º.- La creación de un puesto de trabajo de Secretario/a de Tramitación Parlamentaria, con las siguientes características:

- Grupo D y nivel 16.

- Requisitos: funcionario de la Asamblea Regional con la categoría de auxiliar administrativo.

- Forma de provisión: concurso de méritos.

- Funciones: Las relacionadas con la tramitación de las iniciativas parlamentarias, órdenes del día, tramitación y archivo de los asuntos que sean competencia de la Mesa de la Cámara; preparación de las actas de este órgano.

6º.- La supresión de una plaza de conductor-ujier de empleo eventual.

7º.- La creación de una plaza de Técnico Asesor, con las siguientes características:

- Grupo A y nivel 24.

- Requisitos: Licenciado Superior.

- Forma de provisión: empleo eventual. Libre designación.

- Funciones: las de asesoramiento de nivel superior.

Asimismo, la Comisión de Gobierno Interior, en sesión del día 26 de septiembre, acordó la creación de dos plazas de administrativo de empleo eventual, declarando a extinguir, al propio tiempo, dos de auxiliar administrativo de igual carácter.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, anuncio para la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, de los trabajos de limpieza del

edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión de fecha 23 de octubre de 1995.

Cartagena, 30 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO, MOBILIARIO, INSTALACIONES Y ENSERES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Objeto del contrato: Trabajos de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Presupuesto máximo: Un millón cien mil (1.100.000) pesetas mensuales.

Clasificación exigida: Grupo III, subgrupo 6, categoría A.

Duración del contrato: Desde la fecha de su formalización, que en ningún caso podrá tener lugar antes del día primero de enero de 1996 y el día 31 de diciembre del mismo año, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de tres, a partir del primero de enero de 1997.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil de la semana siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de 9'00 a 14'00, en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en el paseo Alfonso XIII, número 53, de la ciudad de Cartagena.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (ubicación citada), donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la interpelación nº 14 (IV-435), sobre obras de acondicionamiento de la

carretera de Puntas de Calnegre, en la diputación de Ramonete (Lorca), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, mediante escrito IV-551, que fue publicada en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las iniciativas que a continuación se relacionan:

- Proposición no de ley nº 23 (IV-342), sobre efectos negativos para la economía murciana, ocasionados por

la prevista reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 7, de 3-X-95.

- Moción nº 30 (IV-391), sobre plan de vigilancia y prevención del alga "Caulerpa toxifolia", formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

- Moción nº 32 (IV-432), sobre el sector artesanal y la Feria Regional de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR), formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 10, de 10-X-95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de octubre de 1995

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

* * * * *